

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**SERRANILLOS DEL VALLE**

PERSONAL

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez expuesto al público, por acuerdo del Pleno de la Corporación de 5 de agosto de 2025 se ha procedido a la aprobación definitiva de la modificación de plantilla de esta entidad para el ejercicio 2025. Por lo que se procede a su publicación:

Primero.—Aprobar la modificación de la plantilla presupuestaria del Ayuntamiento de Serranillos del Valle para el ejercicio 2025, en el sentido de ampliar la jornada del puesto de Técnico de Vías y Obras desde el 50 % actual (media jornada) al 100 % (jornada completa), con efectos a partir de la fecha 15 de octubre de 2025.

En Serranillos del Valle, a 9 de septiembre de 2025.—El alcalde-presidente, Iván Fernández Heras.

(03/14.457/25)

